ALAMBRE DE ACERO DE BAJO CARBONO

NTP 341 134
SAE 1008

EMPRESA SIDERÚRGICA DEL PERÚ S.A.A.
Av. Juan de Arona 151, Torre B, 5to piso, San Isidro Teléfono: 51-1-6186868
Av. Santiago Antúnez de Mayolo s/n - Chimbote. Teléfono: 51-43-483000
www.siderperu.com.pe

Rev: 0 – 2021-03-17

DESCRIPCIÓN

Son alambres lisos de acero de bajo carbono laminados en frio, para usos generales como la fabricación de clavos.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- **NTP 341.134.** Alambres de acero de bajo carbono trefilado para usos generales.
- **SAE 1008.** Chemical compositions of SAE carbon steels.

COMPOSICIÓN QUÍMICA

Acero de bajo carbono SAE 1008.

Tabla 1: Composición química.

%C	%Mn	%P	%S
0.08 - 0.10	0.30 a 0.50	0.040 máx.	0.050 máx.

CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

Tabla 2: Dimensiones

Diámetro nominal (mm)	Calibre BWG	Tolerancia de diámetro (mm)	Ovalidad máxima permisible (mm)
2.768	12	+/-0.08	0.08
3.048	11		
3.403	10		
3.759	9		
4.190	8	+/-0.10	0.1
4.572	7		
5.156	6		

PROPIEDADES MECÁNICAS

Tabla 3: Propiedades mecánicas.

Resistencia a la tracción
42 Kgf/mm^2 mín. (420 MPa mín.)

PRESENTACIÓN

Se suministran en rollos o carretes con un peso desde 800kg hasta 2000 kg y embalados con zunchos o alambres en el sentido transversal para asegurar su manipulación y transporte.

Dimensiones del rollo:

Diámetro interno	500 mm.
Diámetro exterior	700 mm.
Altura	600 mm.

IDENTIFICACIÓN

Los rollos o carretes son identificados con una etiqueta con la siguiente información.

- La norma NTP 341.134.
- Símbolo o nombre del fabricante.
- Descripción del Material.
- Diámetro nominal del alambre.
- Peso del rollo.
- Número de rollo.
- Número de colada.

CICLO DE VIDA

Con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente, para el material de empaque formado por alambres de amarres y material plastificado se recomienda tener en cuenta los siguientes destinos:

- Alambres de puntos de fijación: tienen valor en el mercado de reciclaje, se recomienda dar curso por medio de empresas que recolectan chatarra ferrosa.
- Etiquetas plastificadas: disponer como residuo no peligroso y/o colector municipal.